

**MINUTA DE LA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE
PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS REALIZADA
EL DIA 17 DE MARZO DE 2017**

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 17 (diecisiete) de marzo del año 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ubicado en Paseo Niños Héroes número 352, oriente, Colonia Centro, y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción IV inciso a), 41,43 ,49 y 57 fracción III del reglamento interior del IEES relacionado con el artículo 60 del reglamento para la constitución de partidos políticos estatales; nos encontramos reunidos los Consejeros Electorales Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres y Lic. Manuel Bon Moss, integrantes de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, así como el Lic. José Guadalupe Guicho Rojas, Secretario Técnico de la mencionada Comisión, para revisar y fijar los criterios que se utilizarán durante la revisión de los informes mensuales que presente la organización de ciudadanos denominada "Asociación Promotora del Partido independiente de Sinaloa, A. C." -----

---Como primer punto el Consejero Electoral Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, titular de la Comisión, da la bienvenida e informa sobre el objetivo para el cual fue convocada la reunión de trabajo, que es el de revisar y fijar los criterios que se utilizarán durante la revisión de los informes mensuales que presenten la organización de ciudadanos "Asociación Promotora del Partido independiente de Sinaloa, A. C."; que es la única organización de ciudadanos que hasta el momento sigue realizando sus acciones tendentes a constituirse como partido político estatal, y acto seguido se le cede el uso de la voz al Secretario Técnico Lic. José Guadalupe Guicho Rojas, para que informe si ya se ha recibido algún informe por parte de la organización que pretende construirse en partido político local, así como si hay algún asunto pendiente que tenga que hacerse del conocimiento de la comisión. -----

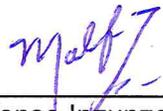
---En uso de la voz el Lic. José Guadalupe Guicho Rojas, informa que el día 15 del mes en curso se recibieron en la Coordinación de Prerrogativas de partidos políticos

de este instituto Electoral, dos escritos firmados por el C. Guadalupe Montes murillo, Responsable de las Finanzas de la Organización, mediante los cuales se entregó los informes correspondientes a los meses de enero y febrero en los que da cuenta sobre el origen y destino de los recursos utilizados por la organización en las actividades tendentes a obtener su registro como partido político local. -----

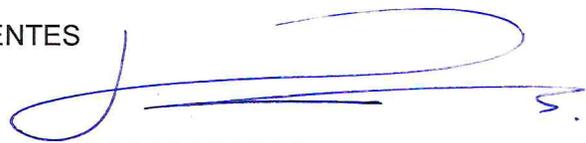
---Acto continuo, los integrantes de la Comisión acuerdan instruir a la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos, para que realice las funciones de Área Técnica de Fiscalización y se aboque a realizar la revisión de los informes presentados por la organización, así como los que se presenten en fechas futuras, informado a la esta Comisión sobre los resultados que dicha revisión arroje, a fin de que en su momento esta información se incluya en el Dictamen Consolidado que sobre la revisión de los informes mensuales debe presentar la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos al Consejo General de este Instituto.-----

---No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la reunión de trabajo siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos) del día de su inicio, firmando la presente minuta todos los que estuvieron presentes durante la reunión, --

ASISTENTES



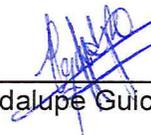
Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez.



Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres.



Lic. Manuel Bon Moss.



Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.